



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**TERCER AÑO LEGISLATIVO**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 12 doce de mayo de 2021 dos mil veintiuno. Siendo las 11:50 once horas, con cincuenta minutos, el Diputado Osiel Equihua Equihua, en funciones de Presidente manifestó que de conformidad en lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de

Michoacán de Ocampo, esa Presidencia de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Legislativo 586, mediante el cual se declaró habilitado como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio del Palacio del Poder Legislativo, a efecto de celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Ejercicio del Tercer Año Legislativo de esa Septuagésima Cuarta Legislatura, lo anterior en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2, COVID-19; e instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, a efecto de informar a esa Presidencia la existencia del quórum legal para celebrar la Sesión convocada; hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; posteriormente, desde su lugar la Diputada Miriam Tinoco Soto, comentó que había sido víctima de un hackeo de su cuenta de facebook, donde se señaló que había fallecido y pidió respaldo y solidaridad, en la denuncia que iba a presentar; a lo que, desde sus curules manifestaron su apoyo las y los legisladores Eduardo Orihuela Estefan, Wilma Zavala Ramírez, Antonio De Jesús Madríz Estrada, Antonio Soto Sánchez, Fermín Bernabé Bahena, Sandra Luz Valencia, Omar Antonio Carreón Abud, Juana Aracely Cárdenas Sánchez y Lucila Martínez Manríquez; terminadas las intervenciones, el Presidente expuso que el tema se llevaría a la Junta de Coordinación Política para que fuera analizada y se realizara la denuncia correspondiente; posteriormente, solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:



**O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 48 BIS, 48 TER, 48 QUÁTER Y 72 BIS, TODOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, MICHOACÁN; ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN; Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 EN SUS FRACCIONES XIV, XV Y XVI, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE LA**

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. V. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN JURISDICCIONAL. VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ATIENDEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL DECRETO LEGISLATIVO 376 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD Y A LA LEY DE SALUD MENTAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PARA RECIBIR PROPUESTAS DE PERSONAS O INSTITUCIONES QUE PUEDAN SER MERECEADORAS DE LA CONDECORACIÓN “MELCHOR OCAMPO”, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. VIII.



**LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE DEFINAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL FONDO DE DESASTRES NATURALES A FIN DE ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS GENERADAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE JUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN DE MANERA COORDINADA CON LAS DEPENDENCIAS EN LA MATERIA A NIVEL ESTATAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIGLIOLA YANIRITZIRATZIN TORRES GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.** Al término de la lectura, el Presidente solicitó al Diputado Arturo Hernández Vázquez, asumir la Presidencia a efecto de continuar con la Sesión; a continuación, el Legislador Arturo Hernández Vázquez, siendo Presidente de la Mesa Directiva sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *Aprobado el Orden del Día*. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó

a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan los Artículos 48 Bis, 48 Ter, 48 Quáter y 72 Bis, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa se presentaba con carácter de dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera a manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los Artículos 48 Bis, 48 Ter, 48 Quáter y 72 Bis, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, elaborado por la



Comisión de Gobernación; y en su caso, Toma de Protesta; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa a la C. Norma Idalia Juárez García, como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que el Titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos y así como para su respectiva toma de protesta. Acto seguido, la Presidenta designó en Comisión de Cortesía al Diputado Martín David Rodríguez Ozeguera, a efecto de que se sirviera introducir a ese Recinto a la C. Norma Idalia Juárez García, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto el Diputado comisionado y a la C. Norma Idalia Juárez García, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: Ciudadana

Norma Idalia Juárez García, ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán; que se le ha conferido? Respuesta de la interpelada: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande; a continuación, el Presidente solicitó al Diputado de la comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al C. Norma Idalia Juárez García. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un Tercer Párrafo al Artículo 181 del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un Tercer*





*Párrafo al Artículo 181 del Código Penal para el Estado de Michoacán*”; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores; se reforma el Artículo 13 en sus fracciones XIV, XV y XVI, y se deroga la fracción XIX de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación, el Diputado Javier Estrada Cárdenas, reservó el Artículo Segundo Transitorio; asimismo, el Legislador Fermín Bernabé Bahena, reservó el Artículo 31 inciso C) para adicionar un párrafo a la Ley de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*; posteriormente, el Presidente

concedió el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, quien reservó el Artículo 31 inciso C) para adicionar un párrafo a la Ley de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 31 inciso C) para adicionar un párrafo a la Ley de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo, reservado por el Diputado Fermín Bernabé Bahena”*; a continuación, el Presidente concedió el uso de la voz al Legislador Javier Estrada Cárdenas, quien reservó el Artículo Segundo Transitorio; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en



votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo Segundo Transitorio, reservado por el Legislador Javier Estrada Cárdenas”*; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores; se reforma el Artículo 13 en sus fracciones XIV, XV y XVI, y se deroga la fracción XIX de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión Jurisdiccional; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda

Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se atienden las Observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Decreto Legislativo 376 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud y a la Ley de Salud Mental, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el*



*Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se atienden las Observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Decreto Legislativo 376 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud y a la Ley de Salud Mental, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria para recibir propuestas de personas o instituciones que puedan ser merecedoras de la Condecoración "Melchor Ocampo", correspondiente a los años 2020 y 2021, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, el Proyecto de Acuerdo, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria para recibir propuestas de personas o instituciones que puedan ser merecedoras de la Condecoración "Melchor Ocampo", correspondiente a los años 2020 y 2021"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Salvador Arvizu Cisneros, hizo una

moción referente al quórum legal; a lo que, el Presidente expuso que momentos antes se había realizado una votación económica y que fue mayoritaria y le expuso al Legislador antes citado que podía solicitar verificación del quórum legal. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Gigliola Yaniritziratzin Torres García, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se definan las reglas de operación para el fondo de desastres naturales a fin de enfrentar las consecuencias generadas por los incendios forestales, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que junto con la Comisión Nacional Forestal, se implementen campañas de reforestación de manera coordinada con las dependencias en la materia a Nivel Estatal; concluida la intervención, la Legisladora antes citada solicitó fuera turnada a la Comisión correspondiente; a lo que, el Presidente a solicitud de su presentadora ordenó su turno a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 14:12 catorce horas con doce minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Bernabe Bahena Fermín, Bermúdez Bocanegra Irma, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Cárdenas Sánchez Juana Araceli, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cruz Melchor Abraham Ali, Equihua Equihua Osiel, Estrada Cárdenas Javier, Estrada Garibay Jorge Luis, Flores Vargas José



Alfredo, Gaona García Baltazar, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Núñez Aguilar Ernesto, Orihuela Estefan Eduardo, Preciado Marmolejo J. Jesús, Portillo Ayala Cristina, Salvador Brígido Zenaida, Rodríguez Ozeguera Martín David, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Torres García Gigliola Yaniritziratzin, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio, Villanueva Morales José Omar Alejandro y Zavala Ramírez Wilma. Asistió con retardo a la Sesión el Diputados Arvizu Cisneros Salvador. Se concedió permiso para faltar a la Sesión Toledo Rangel Azael y Ávila González Yarabí. Faltando a la Sesión el Diputado Paredes Andrade Francisco Javier.-----

**PRESIDENTE**

**DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.**

**PRIMERA SECRETARÍA**

**DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA  
GARCÍA.**

**SEGUNDA SECRETARÍA**

**DIP. ARTURO HERNÁNDEZ  
VÁZQUEZ.**

**TERCERA SECRETARÍA**

**DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ.**